



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 429 / 2018



**Sesión Ordinaria N° 32 / 2018
Concejo Municipal de Zapallar**

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 32, de fecha **21 de Noviembre de 2018**, bajo **Acuerdo N° 429**, el Honorable Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

Se aprueba la contratación de la **“CONCESION Y EXPLOTACION DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”**, según siguiente detalle:

Línea 1: Kiosco N°1 Playa Las Cujas:

Al proponente LUZMENIA MATURANA SOLIS RUT: 7.821.714-6, por un monto de \$1.600.000, por un plazo del contrato de 24 meses.

Línea 2: Kiosco N°1 Playa Cachagua:

Al proponente ISMAEL CASTILLO YENTZEN RUT: 15.317.106-8, por un monto de \$3.000.000, por un plazo del contrato de 24 meses.

Línea 3: Kiosco N°2 Playa Cachagua:

Al proponente CAMILA GILDEMEISTER DOMINGUEZ RUT: 16.608.428-8, por un monto de \$2.425.000, por un plazo del contrato de 24 meses.

Línea 4: Kiosco N°1 Playa El Golf:

Al proponente MARGARITA ISABEL RENCORET PALOMINOS RUT: 10.302.278-9, por un monto de \$1.500.000, por un plazo del contrato de 24 meses.

Línea 5: Kiosco N°1 Playa La Laguna:

Al proponente MARÍA JESUS GONZALEZ RUT: 16.099.070-8, por un monto de \$2.000.000, por un plazo del contrato de 24 meses.

Línea 6: Taller N°1 Playa Cachagua: Declárese desierta esta línea debido a no presentarse ofertas.

Línea 7: Taller N°2 Playa El Golf:

Al proponente JORGE ANDRES MATURANA PEREIRA RUT: 16.323.989-2, por un monto de \$1.400.000, por un plazo del contrato de 24 meses.

Línea 8: Taller N°3 Playa La Laguna:

Al proponente GABRIEL FRANCISCO RODRIGUEZ CORREA RUT: 16.460.400-4, por un monto de \$1.102.000, por un plazo del contrato de 24 meses.

En Zapallar, a 21 de Noviembre de 2018.

SEC. / p/fc.